

Huellas

Sobreviviente

Informativo Interno Huellas No. 46

ISSN

1657 - 6829



**Eficiencia
administrativa**



NUESTRA PORTADA
Divisiones de la
Dirección Nacional
Administrativa y
Financiera.
Diseño:
Miguel Angel Riveros,
División de Informática.

Informativo Interno
Huellas No. 46

Dirección

María Carolina Sánchez Blanco
JEFE OFICINA DE DIVULGACIÓN Y PRENSA

Edición

Cristina Díaz Vásquez

Redactores

Dora Barreto
Mayerlyn Andrade
Diana Gacharná Castro
Marta Galeano
Mauricio Lombo Nieto
Luis Fernando Marulanda Loaiza
Catalina Pabón Loaiza
Edwin Pinillos
Mavy Viñas

Fotografías

Área de Fotografía
y Video, CTI Nacional
Escuela de Investigación Criminal y
de Ciencias Forenses FGN
Defensoría del Pueblo

Diseño

Imprenta Nacional de Colombia

Preprensa e Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

OFICINA DE DIVULGACIÓN Y PRENSA
Diagonal 22B No. 52-01 Plataforma
Conmutadores 5702000 - 4149000
Extensiones 1581 - 1586
contacto@fiscalia.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia
www.fiscalia.gov.co

CONTENIDO

CONTENIDO	2
EDITORIAL	
Claudia Isabel González Sánchez	
AUSTERIDAD: TODO UN ESTILO	3
PORTADA	
GESTIÓN	4
PORTADA	
CONTANDO PLATA	5
GESTIÓN	
EFICIENCIA EN LA FUNCIÓN JUDICIAL	7
COLUMNA	
SISTEMA ACUSATORIO A LA COLOMBIANA	8
FISCALÍAS	
DE REGRESO AL TRUEQUE	11
PORTADA	
SOBREVIVIENTE	12
INTERINSTITUCIONAL	
FISCALÍA VIRTUAL	14
CTI	
EN LA ESCENA DEL CRIMEN	15
TECNOLOGÍA	
LA INTRANET	17
INSTITUCIONAL	
CADENA DE CUSTODIA	19
PÍLDORAS	20
ROSTROS	22
BIENESTAR	
LIBERTAD SIN CONDICIONES	23

Austeridad: todo un estilo

Por Claudia Isabel González Sánchez *



FRENTE A LA CRISIS fiscal que atraviesa el país y el deterioro de las finanzas públicas, el Gobierno Nacional ha dictado medidas de austeridad en el gasto público y ha sometido a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades oficiales que manejan recursos de la Nación.

Con el único propósito de garantizar oportunamente los requerimientos de las diferentes áreas encargadas del fortalecimiento de la justicia, sin perder el curso de la gestión y enmarcada en la normatividad legal vigente, la Dirección Nacional Administrativa y Financiera, aplica estrategias al interior de la entidad, para propiciar un óptimo aprovechamiento de los escasos recursos financieros.

Durante la presente vigencia, esta Dirección profundizó de manera insistente en las recomendaciones para la aplicación de medidas de austeridad, situación que se evidencia en el buen manejo presupuestal y que ha man-

tenido la tendencia de reducción en los rubros del gasto, de acuerdo con la comprometida gestión de cada uno de los responsables de la ejecución del presupuesto, en aras de garantizar y lograr el propósito de austeridad.

Merece un reconocimiento especial la labor que realizan los Directores Seccionales Administrativos y Financieros, quienes con su gestión han contribuido en la obtención de recursos, bienes y servicios a través de diferentes entes territoriales y el sector privado. Esto garantiza la atención de las necesidades de la seccional, lo cual redundará en el fortalecimiento de la misión institucional.

Por lo anterior, y sin desconocer el efecto que tienen las restricciones presupuestales que afronta la entidad, es importante exaltar el esfuerzo conjunto que las diferentes instancias han realizado para manejar las finanzas de la institución con la mayor dignidad, transparencia y responsabilidad frente a las carencias existentes a nivel presupuestal.

La Dirección ha venido orientando, concientizando y señalando las restricciones presupuestales y la adopción de medidas que permitan fortalecer la institución, mejorar su accionar y asegurar procesos dinámicos y transparentes, para lo cual se ha contado con el comprometido respaldo de todo el equipo directivo y de los servidores en general.

En materia de contratación, dentro del marco de los principios de transparencia, economía y responsabilidad y conforme a los postulados que rigen la función administrativa, se han ofrecido y ampliado las garantías para asegurar la orientación del proceso contractual hacia la selección idónea y objetiva de bienes y servicios, para cumplir con las metas y lineamientos que apuntan al fortalecimiento y modernización de la misión institucional.

Por último, es preciso recavar, que ante la delicada situación de la economía nacional, la administración pública debe convertirse en ejemplo de austeridad, para contribuir a la solución de la crisis fiscal que protagoniza el país. ■

* Directora Nacional Administrativa y Financiera

El Encuentro Nacional de Directores Seccionales, Administrativos y Financieros celebrado recientemente en Santa Marta, tuvo como objetivo principal unificar criterios para fortalecer la gestión. ▶



La gestión

Por Orlando Gallo Suárez*

El trabajo administrativo promueve cambios en la estructura interna para lograr un apropiado funcionamiento de la institución y su operatividad.

LA DIRECCIÓN NACIONAL Administrativa y Financiera fija políticas; adopta los planes generales relacionados con la institución y vela por los términos y condiciones establecidos para su ejecución; dirige controla y vela por el cumplimiento de los objetivos de la Fiscalía en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas; organiza su funcionamiento; propone ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulen los procedimientos y trámites administrativos internos; adelanta las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para su ejecución y seguimiento.

No basta con administrar recursos y racionalizarlos. Se destaca el compromiso institucional y la entrega de los servidores de la Dirección, para generar propuestas que derivan en ahorros sustanciales dentro del contexto moderno de la eficacia, eficiencia y disponibilidad de factores que inciden positivamente en el propósito misional, operativo e institucional.

Es así como se ha logrado un trabajo serio. El seguimiento y depuración de los mecanismos de contratación, se aplican con estricto cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la materia, como una permanente búsqueda de la excelencia y la eficiencia administrativa. Sin descanso se alcanzan respuestas oportunas a las exigencias y requerimientos que demandan las distintas Direcciones, Unidades y Despachos de la entidad para el cumplimiento de su deber.

No basta con administrar recursos y racionalizarlos

En lo que a bienes se refiere se propende por una correcta administración de los mismos, su organización operativa, registro y control, para actualizar, depurar los inventarios y velar por su seguridad. Así mismo, se adoptan mecanismos de conservación y buen uso de los bienes propios y a disposición de la entidad. Con las dificultades del mercado actual en materia de seguros y consecución de cubrimiento de ries-

gos, se mantiene la cobertura global de los bienes de la entidad con características singulares en el ámbito nacional e internacional por la renuencia sistemática de la mayoría de compañías aseguradoras mundiales para proteger bienes de entidades expuestas a los violentos como la Fiscalía General de la Nación en Colombia.

La proyección de la entidad, desde la óptica de la Dirección Nacional Administrativa y Financiera, en la realización con las obras de infraestructura, adecuación y mejoramiento de las instalaciones de la entidad en el país, así como la perspectiva de la construcción de complejos judiciales con miras a la reforma del sistema judicial colombiano permiten un desarrollo armónico en la labor de administrar justicia.

Igualmente, para el mantenimiento apropiado y funcional de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación se cuenta con personal que asume con diligencia esta labor para permitir el desempeño del trabajo, por parte de los servidores de la institución, en un ambiente propicio y digno de su condición. ■

* Jefe División Administrativa

Contando plata

El área de finanzas asume retos que imponen modernizarse y emprender procesos de especialización, tecnificación, profesionalización y sistematización de sus actividades.

Por Graciela Yáñez Ordóñez*

LA DIVISIÓN FINANCIERA DE la Dirección Nacional Administrativa y Financiera de la Fiscalía desarrolla procesos determinantes para el adecuado funcionamiento de la entidad. Trabajo que realiza un equipo profesional y especializado, distribuido en distintas secciones: Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Análisis Financiero.

La División está a la vanguardia en procesos tecnológicos. Sin embargo, aún queda camino por recorrer, planes y proyectos por articular, por ejemplo la ampliación de la conexión con las seccionales.

La situación financiera de una organización pública como la Fiscalía constituye insumo básico para la toma de decisiones y, en general, elemento crítico para evaluar su gestión. La División Financiera es soporte que posibilita el desarrollo de los lineamientos misionales y estratégicos trazados por el Fiscal General.

La asesoría técnica de esta área permite formular políticas para la administración y control de los recursos financieros; así como también, analizar y evaluar el resultado de las operaciones financieras de la institución.

A LA VANGUARDIA

En organizaciones complejas, caracterizadas por la especialización de las funciones atribuidas a las distintas divisiones, el conocimiento de la situación financiera derivada de la gestión, requiere una estricta disciplina procedimental y la existencia de claros criterios de modo que cada sujeto interviniente en el proceso de gestión global, opere consistentemente con el resto de la organización. Por eso es factible establecer sistemas de información capaces de facilitar datos homogéneos, referidos a periodos de tiempo delimitados.

El Ministerio de Hacienda es consciente de la trascendencia que tiene para las entidades del Estado la existencia de criterios claros que le permita a cada su-

jeto interviniente en el proceso de gestión global, operar consistentemente con el resto de la organización. Es por esto, que avocado la misión de aplicar el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-NACION, desde el año 2000, a las diversas entidades del Estado.

Este sistema tiene como misión proporcionar a las entidades ejecutoras del presupuesto nacional un sistema sostenible para el registro de la totalidad de su gestión financiera garantizando eficiencia, consistencia, seguridad y oportunidad en la disponibilidad de la información en él contenida y requerida por los usuarios que defina el Ministerio de Hacienda. En cuanto a su visión, éste debe ofrecer al sector público colombiano un modelo de registro de la gestión financiera que garantice integralidad, eficiencia, consistencia y transparencia.

En cuanto a su funcionalidad, el sistema involucra dentro de los procesos básicos de la gestión financiera pública

* Jefe División Financiera

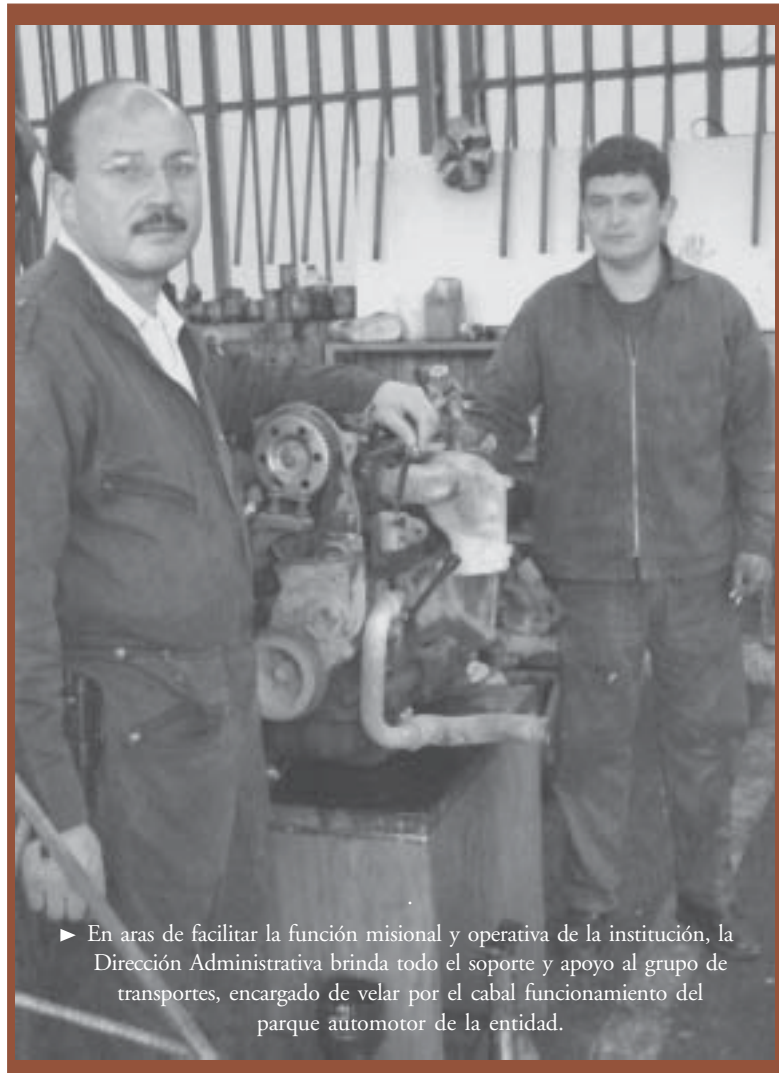
los siguientes procesos: el de ejecución de presupuesto de ingresos y gastos; el de tramitación de recaudos y de pagos y el de registro contable y generación de estados financieros. Con base en esta delimitación funcional dentro del programa se crearon módulos interrelacionados ente sí, conformados por transacciones que permiten a cada actor registrar la información necesaria para que el siguiente dentro del proceso continúe la secuencia hasta su finalización. Los módulos funcionales en su totalidad son seis: ingresos, egresos, programa anual mensualizado de caja PAC, cuenta única nacional CUN, contabilidad y seguridad.

La Fiscalía General cuenta con 29 seccionales que funcionaban fuera de red. La División Financiera conciente de la importancia del programa del SIIF-NACION facilitó, con el apoyo de la División de Informática en el 2002, la entrada en línea de las seccionales de Armenia, Barranquilla, Bogotá e Ibagué. En Octubre de 2003 se logró conectar las seccionales de Antioquia, Cali, Montería, Tunja, Riohacha y Bucaramanga. Ya están en línea Manizales, Montería, Neiva, Pereira, Santa Rosa de Viterbo y Valledupar, logrando una cobertura en 20 distritos judiciales. Para diciembre funcionará en las seccionales de Armenia, Florencia, Quibdó y Santa Marta. Quedan pendientes para febrero de 2004 Riohacha y Sincelejo.

Este proceso permite desarrollar independientemente del Ministerio de Hacienda, pero con su apoyo, la capacitación para el manejo del SIIF-NACION en cada una de las seccionales que ingresan en red. Esta capacitación es impartida por el grupo de multiplicadores de la División Financiera del nivel central, en cuyo jefe recae la coordinación nacional. Los procesos pedagógicos evidencian las singularidades del manejo financiero en la entidad.

Con la gestión que la coordinación SIIF-ENTIDAD adelanta ante el Grupo SIIF-NACION del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la consecución de los recursos tecnológicos, obtuvo 29 equipos de computo, distribuidos en el nivel central y las 10 seccionales que operan en línea. Así mismo, consiguió recursos por cerca de 60 millones de pesos para cancelar viáticos y gastos de viaje y cubrir el desplazamiento de servidores de las seccionales a Bogotá para capacitarse.

Próximamente la División Financiera se conectará en línea con las seccionales que aún no están en red y, en ese sentido, obtendrá información oportuna y precisa. También se espera que la agilidad, prontitud y eficiencia en el pago que trae consigo la aplicación del programa SIIF-NACION, lleven a consignar directamente en las cuentas reportadas por los beneficiarios. De esta manera se cumple con la misión propuesta por el gobierno nacional para continuar con el cambio que necesita el Estado y sus instituciones. ■



► En aras de facilitar la función misional y operativa de la institución, la Dirección Administrativa brinda todo el soporte y apoyo al grupo de transportes, encargado de velar por el cabal funcionamiento del parque automotor de la entidad.

Eficiencia en la función judicial

Las cifras sobre desempeño muestran que se ha empujado el avance de la entidad en eficiencia y menor impunidad marginal

Por **Álvaro Ruiz***

LA EVALUACIÓN DE LOS resultados de la presente administración, así como del Plan Estratégico actual de la entidad, exige acudir a algún referente próximo de comparación, razón por la cual se presentan aquí los logros obtenidos desde que entró en funciones el actual Fiscal General en agosto de 2001, frente a los resultados alcanzados durante la última parte de la administración anterior.

La evaluación del desempeño de la Fiscalía se precisa mediante la cuantificación de indicadores que miden la gestión a nivel global de la entidad, de sus seccionales y de las Unidades Nacionales. En este resumen ejecutivo se hace relación sólo a los resultados a nivel global.

Indicador de impunidad puntual o marginal. Los resultados son ampliamente satisfactorios, puesto que el indicador que mide este desfavorable fenómeno pasó de 39.1% en enero de 2000 a 33.8% en junio de 2001 y a 4% en septiembre del presente año. Este resultado significa que el indicador en mención **disminuyó a una tasa trimestral promedio de 8.02% entre junio de 2001 y septiembre del presente año**, al tiempo que esa disminución fue de 2.5% por trimestre entre enero del año 2000 y junio de 2001¹.

Indicador de Eficiencia Productiva. El índice de productividad del recurso humano que mide este indicador alcanzó un crecimiento trimestral promedio de 1% entre enero de 2000 y junio de 2001, mientras que esa **tasa de aumento trimestral promedio fue de 4.6% entre junio de 2001 y septiembre de 2003.**

Costo trimestral promedio por proceso. La trayectoria de este costo ha venido disminuyendo desde el año 2000. **Su valor bajó de \$936 mil en enero de 2000 a \$800 mil en junio de 2001 y a \$597 mil en septiembre del presente año**, medidos estos valores a precios



constantes de 2002. Este resultado significó una **disminución trimestral promedio de 1.5% entre enero de 2000 y junio de 2001 y de 3.4% entre junio de 2001 y septiembre del presente año.**

Eficiencia judicial. El indicador que mide esta variable, y que hace relación al exceso de denuncias recibidas sobre de-

cisiones judiciales adoptadas, también muestra un resultado muy positivo por parte de la Fiscalía desde hace varios años. Así, este índice **creció a una tasa trimestral promedio de 2.8% entre enero de 2000 y junio de 2001.** Ese aumento medido también sobre una base trimestral, **subió a una tasa promedio de 4.1% entre junio de 2001 y septiembre del año en curso.**

Indicador de congestión marginal o puntual. La disminución trimestral promedio de este indicador fue de 6.2% entre enero de 2000 y junio de 2001, mientras que esa caída fue de 5.6% entre junio de 2001 y septiembre del año en curso. La mayor descongestión durante el primero de estos períodos frente al segundo, se debió, **no a disminuciones en la eficiencia, porque esta variable ha venido en firme aumento como lo muestran los indicadores anotados anteriormente, sino a que las denuncias crecieron mucho menos en el primero que en el segundo de estos lapsos.**

Todo lo anterior muestra en forma contundente, que la Fiscalía utiliza los recursos del Presupuesto Nacional asignados a la entidad en forma óptima y eficiente y que se cumplen las metas definidas al iniciar la presente administración, destacándose la reducción en la impunidad, el aumento en eficiencia judicial y la mayor productividad de los recursos utilizados por la entidad, así como el logro de atender los procesos a un costo significativamente más bajo. ■

* Asesor Despacho Fiscal General de la Nación

¹ Nótese que debido a que los dos períodos en comparación tienen lapsos diferentes, la tasa de variación promedio trimestral refleja la variación de todo el período ajustada por el número de trimestres, haciendo así enteramente comparables las variaciones porcentuales promedio trimestral que se calculan para los dos períodos. De este modo, la presentación sigue la práctica matemática usual para este tipo de análisis.



Sistema acusatorio a la colombiana

Por Yesid Ramírez Bastidas*

1 TODA LA *CIVILIZACIÓN* occidental descende directamente de la obra de los antiguos griegos, y la historia de sus triunfos y desastres nunca pierde su fascinación.

2. Esa grandeza tuvo como gran puntual la *paidea*, la formación del hombre griego en el proceso espiritual dirigido a la construcción de su *ideal de humanidad*, dependiente de la inteligencia de su peculiar *creación educadora*, de la cual irradia la acción imperecedera de lo griego sobre todos los siglos.

3. Esa *PAIDEA* tuvo enorme influencia a través de la educación de los

gobernantes, como se advierte de las obras de *PLATÓN*, *ISÓCRATES*, *JENOFONTE* y *ARISTÓTELES*, llamándosele "*suprema virtud*" por el carácter de la sabiduría especial que el gobernante necesita.

4. Y en el libro "*Las Leyes*" se centra la atención en la formación de una extensa capa de hombres, que comprende hasta la educación elemental. Hace ahí *PLATÓN* un paralelo entre el *mal legislador* y el *médico de esclavos*, dirigiendo sus esfuerzos a conseguir un legislador en el más alto de los sentidos, es decir, un verdadero educador de los ciudada-

nos, que no se limite a prever determinadas penas para determinados desafueros *sino* a prevenir que se cometan esos desafueros.

5. En el seno de esta Comisión Constitucional Redactora aportan reconocidos *EDUCADORES*, circunstancia preciosa que nos hace recordar a *KANT* con la reflexión que el hombre es educado por hombres que a la vez fueron educados por hombres, de donde surge un déficit en la perfectibilidad educativa, suspirando el filósofo alemán "*porque un ser superior se encargase de nuestra educación*".

* Presidente Sala Penal Corte Suprema de Justicia

6. La *cultura* es lo que el hombre añade al hombre. Y en ese alto ejercicio hay que tener en mira que lo importante es *enseñar a aprender*, formar fábricas y no almacenes, algo que produzca y no meros depósitos.

7. La *educación* permitirá al hombre no morir, preservar una cierta forma de perennidad para perpetuarse a través del educando como el artista intenta perdurar por medio de su *obra*. Y diré con SAVATER y dedicado a los *discentes*, que “*El mejor maestro sólo puede enseñar, pero es el alumno quien realiza siempre el acto genial de aprender*”.

8. Ese es el gran reto pedagógico y de responsabilidad político-jurídica que se asume, el compromiso en la obra colosal de superar el procesalismo tradicional contenido en una especie de Anstien Régimen y de dotar a este país de un instrumento propio de las *naciones civilizadas*, en cuyo concierto creo se integra Colombia, cual es el de una dogmática que acoja en sus entrañas la principalística de la sistemática procesal acusatoria para hacerle posible al juez que cumpla de veras el papel político (y natural) que le corresponde de ser el principal elemento de paz social.

9. En ese trabajo formidable para la *historia del procesalismo nacional y mundial*, el rol institucional que origina la participación en la Comisión debe quedar *abandonado* y trabajar como un solo hombre en la responsabilidad ante el pueblo de Colombia.

10. Ciertamente es el ideal de una tal sistemática lo constituye una *separación definida de funciones* entre los actores del proceso penal (acusación, defensa y juzgamiento), un proceso concebido como *actus trium personarum* en el que, junto a dos partes parciales, exista un tercero imparcial. Pero esta categoría está referida bá-

sicamente a la inexistencia en un proceso concreto de causales impeditivas capaces de producir contaminación, como la incompatibilidad de funciones procesales, *vr. gr.*: instruir y juzgar, haber resuelto la causa en anterior instancia; y al desinterés subjetivo del juez, que no es parte procesal.

11. Éste lo que sí es *titular de la potestad jurisdiccional del Estado*, Social y Democrático de Derecho (Art. 1 Const. Pol.), fundado en los valores *Justicia, Orden Justo, Solidaridad y Dignidad humana*; y basado en principios fundamentales que le asignan entre sus fines esenciales “facilitar la par-

ticipación de todos en las decisiones que los afectan”, asegurar la *convivencia pacífica*, y promover y garantizar la *efectividad* de los derechos consagrados en la Constitución (art. 4).

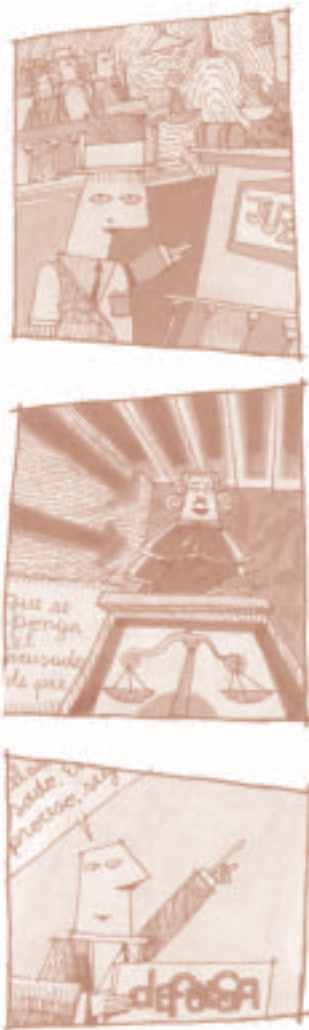
12. El *Juez* tiene el compromiso político y social de *hacer Justicia*. CARNELUTTI enseñaba que “*cualquiera sea la sistemática procesal que se siga, el fin último de todo proceso penal, es el descubrimiento de la verdad*”. Por eso, la exhortación de CARRARA a los Jueces, que “*la ley no te impida ser Justo*”.

13. Además, un Juez en tiempos de Modernidad –y todavía más, de Posmodernidad– *legítima* su importante función actuando con soporte de *racionalidad* y de *razonabilidad*. Es el único fundamento y límite de su trabajo, que lo aleja del Juez desinteresado y sin compromiso político-social. No puede en un momento determinado, ser un simple “*espectador*” de desigualdades ofensivas del valor Justicia.

14. Con respecto a las *pruebas de oficio*, se tiene:

14.1. En los “*Principios Orientadores*” del Código Orgánico Procesal Penal de Venezuela (1998), se consignó:

“Para que pueda constituirse un verdadero proceso es necesario la existencia de dos partes en posición contrapuestas: el acusador y el acusado. En el sistema propuesto en el Proyecto del Código Orgánico Procesal Penal se hace recepción de este principio, el Juez actúa como un tercero imparcial que se constituye en una instancia superadora del conflicto entre acusador y acusado; no obstante, este funcionario está facultado para incorporar hechos al proceso mediante el interrogatorio de expertos (Art. 355), testigos (Art. 357) y la orden de recibir nuevas pruebas (Art. 360),



sin que por ello se comprometa su imparcialidad”...

“En el diseño procesal que se establece rige el principio o máxima de la instrucción, que obliga al juez a la búsqueda de la verdad, por lo que no debe conformarse con lo expuesto y aportado por la acusación y defensa, si ello no es suficiente para obtener su convencimiento. El Juez, en el Proyecto que se propone, no es un sujeto pasivo, un mero árbitro; sino, uno activo, aunque sin facultades exorbitantes que cuestionen su imparcialidad: está vinculado a las reglas del juicio justo, a respetarlas y hacerlas respetar, y a la verdad de los hechos”.

14.2. Ley de Enjuiciamiento Criminal de España prescribe:

Art. 728. No podrán practicarse otras diligencias de prueba que las propuestas por las partes, ni ser examinados otros testigos que los comprendidos en las listas presentadas.

Art. 729. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior:

1°. Los careos de los testigos entre sí o con los procesados o entre éstos, que el Presidente acuerde de oficio, o a propuesta de cualquiera de las partes.

2°. Las diligencias de prueba no propuestas por ninguna de las partes, que el Tribunal considere necesarias para la comprobación de cualquiera de los hechos que hayan sido objeto de los escritos de calificación.

3°. Las diligencias de prueba de cualquiera clase que en el acto ofrezcan las partes para acreditar alguna circunstancia que pueda influir en el valor probatorio de la declaración de un testigo, si el Tribunal las considera admisibles.”

14.3. Se establece, pues, una clara diferencia doctrinal entre la *carga de la prueba* y el *impulso probatorio*, que consiste en que la primera se perfila a aportar la prueba de cargo, a desvirtuar su eficacia (prueba de descargo) o a contrastar otras pruebas allegadas por las partes, mientras que la segunda está desconectada en forma abstracta de las

pretensiones pues busca no probar la existencia de los hechos sino comprobar (verificar) si la prueba correspondiente es o no fiable *¿Por qué no podría el juez interrogar al testigo en el juicio oral y público sobre aspectos oscuros o grises sobre los que nadie interroga? ¿Podría el juez ordenar que concurra el perito al juicio oral y público para que aclare su dictamen en aspectos que deben ofrecerse diáfanos para la adopción de una decisión justa?*

15. Con respecto *al testigo de referencias*, el procesalismo universal le otorga trascendencia, no obstante los repa-

que haga cargos en Corte abierta por genocidio, secuestro y/o rebelión?

17. ROXÍN, ningún principiante como yo, quien se refiere a un “*Sistema acusatorio alemán*”, habla bien de la fase intermedia del proceso penal. En Colombia se ha consagrado desde hace rato con resultados plausibles. Es que allí el juez purga de nulidades la actuaciones, como lo hizo en una fase procesal anterior el juez de garantías.

18. ¿Cómo dejar avanzar un proceso cargado de deficiencias y defectos? ¿Para después anular, con perjuicio para la ce-

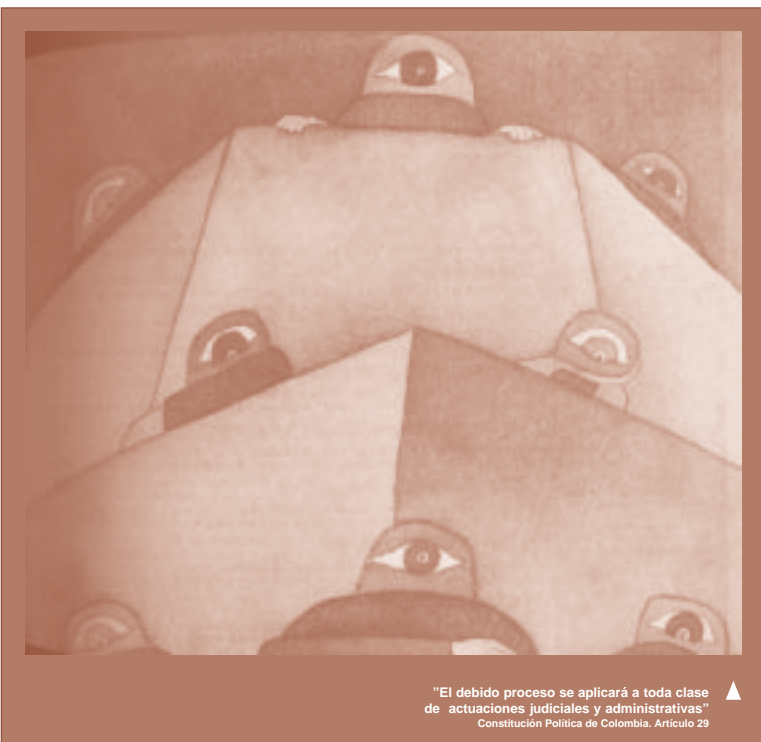


Foto: Contesla Defensoría del Pueblo

ros que puedan aparecer de cara al principio de inmediación y del derecho de defensa (contradicción). Su aquilataamiento se hace a nivel de fiabilidad o de credibilidad, pero sin que se le pueda descartar sin más (VELAYOS MARTÍNEZ). En EU y Puerto Rico, la Regla Hearsay tiene plurales excepciones (CHIESA). *¿La realidad de nuestro país hará posible que se haga justicia material con un testigo procedente de la Serranía de San Lucas o de San Vicente del Caguán,*

idad y la mira de hacer Justicia?. Y ese Juez no tiene por qué estar impedido para actuar después. Al Juez colombiano no tiene por qué vendársele los ojos y la conciencia, sino despertársele para que sea lo que debe ser: un verdadero instrumento de convivencia pacífica; no un invitado de piedra del proceso penal sino un artífice importante del destino de este país abrumado por la felonía de toda clase...

De regreso al trueque

Al mejor estilo de los antepasados ha resultado la iniciativa de cambiar elementos inservibles por elementos nuevos y útiles para la entidad.

Por: Martha Galeano y Coordinadores de prensa externos*



CAMBIAR PESCADO POR legumbres, chivos por frutas, oro por espejos y lanzas por animales fueron entre otras las actividades económicas de un sistema de mercado primitivo denominado trueque y que hoy sobrevive a los pueblos indígenas.

Los avances de la tecnología, de la industrialización de los países y de la globalización de la economía, no sacaron del mercado de la moneda al trueque que hoy se llama permuta, con la esencia y los beneficios del pasado.

Ni siquiera la modernidad ha podido superarla, pues en tiempos de crisis resulta útil y eficaz para la consecución de elementos y equipos de oficina que benefician a la Fiscalía.

La institución no es ajena a la crisis económica que se derivó de las políticas de austeridad y los recortes presupuestales. Sin embargo, con la malicia propia de nuestros ancestros, algunas direcciones seccionales administrativas y financieras del país implementan la permuta como una forma de hacer gestión con los recursos que se tienen a la mano sin que la entidad pierda dinero en estas negociaciones.

Elementos incautados, en extinción de dominio y comiso se aprovechan para suplir las necesidades de las dependencias de la Fiscalía en el país.

Con este sistema la Fiscalía General de la Nación le entregó al departamento de Antioquia una casa-finca que perteneció a la familia Ochoa Vásquez, avaluada en 2 mil 183 millones de pesos, como parte de pago por el lote donde se construirá la nueva y moderna sede en el centro occidente de Medellín.

Igualmente, seccionales como Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Neiva, Villavicencio, Tunja, y la Dirección Nacional en Bogotá adquirieron equipos y elementos de oficina como persianas, computadores, equipos de fax, teléfonos, estantes para almacenar expedientes, gasolina para vehículos, archivadores, esferos, lápices y ganchos para cosedora, entre otros, avaluados en más de 250 millones de pesos.

Así mismo, la Fiscalía mediante un proceso de identificación, selección y evaluación de elementos en desuso, obsoletos y algunos en deterioro permuta motos, carros, licores, envases de cer-

veza, tanques para almacenar agua y capacitación a funcionarios como a los inspectores municipales en manejo de escena del crimen, tratamiento en el tema de NNs y recepción de denuncias.

SE PERMUTA GANADO

Cuatro bueyes criollos, dos vacas de cruce con Holstein, tres terneros overos y un toro normando fueron hurtados en Tunja (Boyacá). Un juzgado entregó los semovientes para que la Fiscalía los administrara. Luego la Dirección Seccional Administrativa y Financiera obtuvo la propiedad de los vacunos. Después de ser valorados por técnicos especializados se permutaron por siete millones cuatrocientos mil pesos y a cambio la Fiscalía obtuvo un computador portátil, tres equipos de fax, una planta telefónica de tres líneas con 8 extensiones y un espejo de seguridad para el CTI, lo que mejoró en forma inmediata la calidad en el servicio.

Algunas seccionales están en proceso de implementar los contratos de permuta para ahorrar en gastos de mantenimiento de elementos inservibles y se benefician y descongestionan áreas que pueden ser aprovechadas para otros servicios. ■

*Barranquilla, Cali, Medellín y Villavicencio.

Sobreviviente

El 17 de julio último un servidor del CTI resultó gravemente herido por la explosión de una granada de fragmentación en el centro de Bogotá. Cuatro meses después, **Huellas** lo acompañó durante un día de terapia para plasmar su recuperación luego de estar tan cerca de la muerte.

Por Mauricio Lombo Nieto*

COMO TODOS LOS DÍAS, César Augusto Torres ingresa a las 10 a.m. a las instalaciones de la Clínica Teletón, en el norte de Bogotá, para adelantar su habitual jornada de rehabilitación. Acompañado de su esposa Consuelo Amparo Posada Solano cumple esta rutina desde hace tres meses, luego de sufrir un trauma craneoencefálico y una fractura craneal durante el cumplimiento de su deber.

César Augusto es un servidor del Grupo Antiexplosivos del CTI Nacional que estuvo a punto de morir el 17 de julio último, luego de que una granada de fragmentación explotara a menos de tres metros del lugar en donde se encontraba.

Ese día participaba en el operativo desplegado por las autoridades para disuadir a un hombre de aproximadamente 40 años para que no se quitara la vida.

El sujeto, que portaba la granada, se ubicó en el puente peatonal de la carrera séptima con calle 38, en pleno cora-

zón de Bogotá, y amenazaba con detonarla para acabar con sus problemas financieros.

César Augusto servía de apoyo desde la parte baja del puente peatonal mientras los agentes de la Policía intentaban por todos los medios de convencer al suicida para que cambiara de opinión. Sin embargo, las conversaciones fracasaron y en el intento por desarmarlo la granada pasó de mano en mano, hasta que un miembro de la policía la arrojó del puente.

«Al verla venir hacia mí, intente protegerme detrás de un árbol pero era demasiado tarde. Me morí, pensé y vi la llama que produjo la granada al explotar», relata César Augusto, pese a que aún no ha recuperado el 100 por ciento de su habla por las lesiones sufridas.

La explosión dejó muy mal herido a César Augusto y a dos agentes más que se encontraban cerca. Pero el peor librado fue él.

▲ César Augusto asiste puntualmente a las terapias programadas en TELETON. En la foto en su sesión de audiometría, una de las más importantes.



▲ César Augusto inició su recuperación confiado en que puede salir de este nuevo reto del destino.

Foto: Mauricio Lombo Nieto / Prensa FGN

Con exposición de masa encefálica e inconsciente fue atendido de inmediato por los policías y compañeros que se encontraban en el lugar.

Durante algunos segundos permaneció inconsciente, pero el recuento que hace de ese de tiempo aún le eriza la piel y lo conmueve. «De un momento a otro me rodeó una nube muy espesa que me subió hasta quedar encima de mi propio cuerpo. Desde ahí, vi que los socorristas me aplicaban choques eléctricos para reanimarme. También escuchaba las voces de los policías angustiados por la suerte de sus dos compañeros».

Aunque fue un instante muy fugaz, recuerda perfectamente que pensó en sus dos hijos Bryan Augusto y Diego Alejandro, de ocho y dos años, respectivamente, y en su esposa, con quien lleva 20 años de matrimonio. «Esa visión me ha unido más a mi familia y ahora aprovecho al máximo cada momento que comparto con ellos», dice César Augusto.

«Aún con mis hijos en la mente, sentí una fuerza muy grande que me impulsó hacia abajo y caí bruscamente al suelo. Inmediatamente vi el rostro de los socorristas que me tranquilizaban y gritaban que yo estaba vivo.»

Consciente, pero gravemente herido, fue trasladado al Hospital Militar en donde fue operado de urgencia. El diagnóstico no era esperanzador pues sufrió trauma craneo-encefálico por proyectil de arma de fragmentación con exposición de masa encefálica, fractura craneal izquierda, múltiples heridas en miembros inferiores, imposibilidad para mover la pierna derecha y pérdida parcial del habla.

Este accidente no es el primero de esta naturaleza. Hace 10 años aproximadamente, dos hombres le dispararon desde una motocicleta en Manizales, cuando se desempeñaba como investigador del Gaula en esa ciudad. Y el año pasado, durante la operación Orión, en las comunas de Medellín, él y varios de sus compañeros del CTI fueron emboscados por miembros de las milicias. Para salvar su vida saltó por una ladera de la montaña y al caer se golpeó la cabeza. Permaneció cuatro horas en observación y luego fue dado de alta sin ningún rasguño. Sólo con el susto.

Ahora, en la Clínica Universitaria Teletón, en Bogotá, a la que ingresó el 20 de agosto último, César Augusto cumple con extrema rigurosidad y dedicación sus terapias. Su día en ese centro médico se inicia a las 10 a.m. y termina a las 4 p.m.

Su rutina de rehabilitación comprende terapias de lenguaje, recuperó el habla en un 75 por ciento, psicología, terapia ocupacional, gimnasia, hidroterapia, electroterapia, neurología, siquiatria, fisioterapia y psicopedagogía.

Gracias al tratamiento y su dedicación, ha recuperado gran parte de la movilidad en su pierna derecha y se expresa mejor, después de estar prácticamente mudo. Para su esposa, Consuelo Amparo, la recuperación de César es el resultado de la constancia que siempre lo ha caracterizado. «Desde que estaba hospitalizado intentaba mover los dedos de sus pies y de las manos hasta que fue recuperando poco a poco el movimiento. Ahora, con el tratamiento, ha logrado superar inclusive las expectativas que sobre su mejoría tenían los médicos».

Por ahora, mientras continúa su proceso de recuperación, César Augusto sólo espera la autorización para reincorporarse al CTI, y especialmente a su grupo de antiexplosivos. Para él «es importante continuar en el grupo, y rendirle un homenaje a conocidos y amigos que perdieron la vida en este mismo oficio».

Para Consuelo Amparo lo importante es que se recupere plenamente y continuar a su lado como lo ha hecho durante los últimos 20 años. ■



La Cooperación Judicial, la asistencia legal mutua, la oportuna actuación, obtención y aporte de pruebas, permitirán restablecer la confianza de los ciudadanos en la administración de justicia.

Fiscalía virtual

Fiscales y procuradores de varios países se unieron para crear herramientas en la lucha contra el delito transnacional

Por Tania Bolaños y Carolina Charum*

EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE la Asociación de Ministerios Públicos celebrada en noviembre de 2002 en la ciudad de Cartagena de Indias, el Fiscal General de Colombia quien la preside, presentó un proyecto de acuerdo interinstitucional para incentivar la cooperación judicial internacional mediante la Fiscalía Virtual de Ibero América, el cual pretende agilizar la asistencia legal mutua entre los países miembros de la Asociación utilizando los adelantos tecnológicos en comunicaciones.

El proyecto tuvo acogida plena por los Procuradores y Fiscales Generales que asistieron a la reunión, quienes se comprometieron a estudiarlo con base en su propia legislación y a enviar los avances y propuestas para adaptarlo a un lenguaje jurídico común internacional.

Debido a las observaciones enviadas por varios Ministerios Públicos y Fiscalías, durante la reunión extraordinaria de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos celebrada en Madrid el pasado mes de abril, el Fiscal General de Colombia propuso conformar una Comisión Técnica con el fin de estudiar la viabilidad técnica del proyecto, adoptar el formato único de solicitud de asistencia judicial y finalmente, presentar al pleno de la asociación el informe sobre la Fiscalía Virtual y el texto definitivo del acuerdo. Igualmente, los participantes se comprometieron designar los puntos de contacto quienes agilizarán la comunicación y a conformar una base de datos con información sobre los sistemas jurídicos nacionales y asistencia legal, para que los miembros puedan consultarla en caso de duda respecto de la aplicación de la misma.

La reunión de la Comisión Técnica se realizó en Cartagena de Indias, el 1 y 2 de julio de 2003, en ella se escogió el formato único para la solicitud de asistencia y los participantes se comprometieron a establecer las fortalezas técnicas que posee cada uno de los Ministerios Públicos y Fiscalías entendiendo por éstas, las ayudas tecnológicas tendientes a fortalecer los mecanismos de identificación forense y sustancias químicas, análisis balístico, archivos dactiloscópicos, grafología, los mecanismos de reconocimientos médicos, necropsias, balística, toxicología, documentología, DNA y las demás que sirvan para la investigación en el esclarecimiento de los hechos. Así mismo, se comprometieron a determinar las fortalezas con que cuenta cada Fiscalía o Ministerio Público para la puesta en marcha del proyecto de la Fiscalía Virtual y gestionar ante diversas entidades u organizaciones apoyo técnico y financiero que permita convertir en realidad esta iniciativa. A este propósito se gestiona la asignación de una partida, no reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID para identificar la plataforma común más adecuada que permita la conectividad y el intercambio de información y servicios en tiempo real.

Uno de los mecanismos que utilizará la Fiscalía Virtual es el internet, para ello, se ha creado un sitio web que interconectará la información sobre cooperación y asistencia técnica en materia penal, el cual se constituirá en instrumento operativo para coordinar, facilitar y acelerar los tiempos en la tramitación de las comunicaciones y solicitudes entre los Ministerios Públicos y Fiscalías. El portal contará en principio con un área institucional, de capacitación, foro de discusión, consultas, el formato de solicitud de asistencia, la

legislación y material doctrinario, lo anterior, sin perjuicio de que con el tiempo y con base en las necesidades éstos se modifiquen o se incluyan más servicios.

En la reunión extraordinaria de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos del pasado 3 y 4 de diciembre en Quito, Ecuador, la comisión técnica presentó la ficha técnica de solicitud de asistencia y el texto definitivo del acuerdo los cuales fueron sometidos a consideración del pleno de la asociación quienes los aprobaron por unanimidad.

En la misma oportunidad, se presentó el proyecto de la Red Iberoamericana de Asistencia Judicial iber-RED, el cual comprende a las Cortes Supremas y los Tribunales Supremos de Justicia; debido a las similitudes de los dos proyectos, la Asociación decidió conformar un grupo de estudio para analizar los documentos que regulan la iber-RED así como las condiciones de ingreso de los Ministerios Públicos en la misma y finalmente se creó la secretaría técnica integrada por Venezuela, España, Guatemala y Colombia que se encargará de coordinar las acciones frente a la organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y demás acciones con relación a los organismos que reúnen a las Autoridades Centrales, Ministerios y Cortes de Justicia.

El espíritu que animó a la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos está basado en la convicción de que sólo el fortalecimiento de las instancias encargadas de investigar las prácticas delictivas que afectan gravemente a los Estados de Derecho, la cooperación judicial, la asistencia legal mutua y la oportuna actuación, obtención y aporte de pruebas, permitirán restablecer la confianza de los ciudadanos en la administración de justicia.

* Asesoras Despacho Fiscal General de la Nación.

En la escena del crimen



▲ La responsabilidad y el compromiso del área de criminalística esta en develar las razones y circunstancias que desencadenan un hecho determinado.

Foto: Área de Criminalística CTI, Seccional Bogotá

Trabajo en equipo, destreza del fiscal, avezados investigadores, técnica y ciencia, pero sobretodo corazón. Testimonio de un perito en criminalística.

Por Sandra Mayerly Bejarano*

SON LAS 10 DE LA NOCHE Y acaba de caer un fuerte aguacero en la ciudad, el frío se concentra en los pasillos y en los muros del edificio donde funciona el área de Criminalística de Campo. No sé por qué razón presiento que la noche estará agitada, debe ser porque es viernes y muchas personas salen a buscar diversión.

Justamente en este preciso momento Marfil* nos informa que tenemos que salir para Ciudad Bolívar, al sur de Bogotá, a atender un caso por arma de fuego en vía pública. De inmediato alisto el kit de trabajo con la cámara fotográfica, los elementos de bioseguridad y de topografía, la máquina de escribir y, por supuesto, la papelería de las actas de ins-

pección a cadáver. Salimos con el equipo a recoger al fiscal y en veinte minutos estamos en el lugar de los hechos.

La multitud que se agolpa en el sitio hace difícil la labor, la zona ha sido acordonada por la Policía, pero los curiosos se empujan y se insultan buscando el mejor lugar para observar. A esta hora ya

* Técnico CTI Seccional Bogotá

han llegado algunos familiares del occiso. Entre llantos y lamentos se resisten a apartarse del cuerpo. Entonces cierro el corazón para trabajar con la razón, pues de lo contrario sería imposible tomar la primera fotografía. El hombre murió de cinco impactos, dos en la cabeza y tres en la región pectoral.

Algunos piensan que quienes hacemos este trabajo somos personas frías y duras a las cuales no les duele el mundo. Están equivocados. Somos seres humanos como todos los demás, con familia, amigos, sueños e ilusiones. Lo que pasa es que tenemos que revestirnos con una armadura de hierro, desconfiar del que llora y se lamenta tanto como del que guarda silencio y observa, pues es posible que allí se encuentre el responsable del delito.

En el CTI se descubre que la frontera que separa la vida de la muerte es una línea delgada y frágil que se traza sin aviso y toma por sorpresa. A veces cargada de razones y circunstancias. A veces simplemente sin motivo y sin razón.

Episodios como el narrado, confirman que en el manejo de la cadena de custodia el técnico judicial juega con factores que van desde los estrictamente técnicos y procedimentales hasta los relacionados con su habilidad intuitiva para la observación, su capacidad de análisis y el trato psicológico que brinde a los testigos o sospechosos en interrogatorios formales o en conversaciones casuales en busca de los indicios necesarios que permitan la claridad del hecho.

Ya es la una y media de la madrugada del sábado y se han diligenciado las actas y el croquis de la escena del crimen, el fiscal ultima los detalles finales del levantamiento y la víctima va camino a la palettera para ser llevada a Medicina Legal en donde determinarán la causa exacta de su muerte, la distancia y posición en que fue abaleada, el tipo de arma utilizada, la hora en que sucedieron los hechos y demás datos de interés para la investigación que arrojará la autopsia.



◀ El manejo de la cadena de custodia, se convierte en el conjunto de elementos que se recogen como pruebas en la escena de los hechos.

Finalmente se terminó el turno a las diez de la mañana después de casi doce horas de trabajo continuo, tengo muchos deseos de llegar a mi casa y regalarme una ducha para quitarme el

olor a muerte, ese olor ácido, fuerte y penetrante que se pega como estampilla en la ropa, en el cabello, en todo el cuerpo y que algunas veces impregna hasta el alma.■

Foto: Cortesía Defensoría del Pueblo



La intranet

Por: **Oswaldo Useche Acevedo***

La comunicación permite la integración de personas, procesos y principios para facilitar la información y convertir el uso de los recursos en una fase amigable y productiva

LA INTRANET PERMITE AL funcionario visualizar e intercambiar en forma rápida y eficiente información de la entidad. Para la Fiscalía representa un ahorro significativo en los costos de comunicación, optimización del proceso de distribución y divulgación de la información; el desarrollo de una cultura corporativa que permita orientar los esfuerzos de todos los funcionarios hacia un objetivo común; la creación de nuevos mecanismos entre los servidores para reducir al máximo los escritos y las reuniones presenciales. La Intranet de la Fiscalía contiene los servicios de páginas Web y Correo electrónico.


PÁGINA WEB INTERNA

Contiene información estratégica de la entidad, cartelera electrónica, actos administrativos emitidos por los despachos y direcciones nacionales, programas de bienestar social, información de interés general para todos los funcionarios y un espacio de sugerencias que permite mejorar y fortalecer la página.

Los funcionarios que posean una cuenta de red y navegador Internet

Explorer versión 4 o superior, pueden tener acceso a la página web.

INGRESO A LA PÁGINA WEB

Usted sólo tiene que hacer doble clic sobre el icono de acceso directo a Internet Explorer . En la opción **dirección** digite <http://web>. Después de presionar enter inmediatamente aparece la pantalla principal de la página web, donde puede consultar la información que desee.

CORREO ELECTRÓNICO

Envía y recibe mensajes de interés general y herramientas de colaboración, facilitando la comunicación interna y externa durante todo el año.

Actualmente la entidad cuenta con un servicio de correo electrónico que proporciona a los funcionarios por medio de la red nacional de telecomunicaciones FISCATEL, un medio de comunicación rápido y confiable, para manejar mensajería electrónica en la intranet e internet.

El servicio de correo electrónico cuenta con 924 cuentas en la sede del Nivel Central y 820 institucionales y


personalizadas, con cobertura nacional, distribuida a través de los 83 nodos (sedes) de FISCATEL, con 6 megabytes de capacidad para guardar la información institucional que se requiera.

Cada seccional, en las áreas de Fiscalía, CTI y Administrativa, posee cuentas de correo habilitadas para cubrir cada uno de los grupos, de acuerdo a sus funciones y flujo de información propias de sus labores.

INGRESO AL CORREO

El acceso al buzón de correo es por medio del icono de Outlook. Usted sólo tiene que hacer doble clic sobre el icono.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

El usuario de la red al interior de la entidad tiene derecho a manejar su información en forma confidencial, asumiendo toda la responsabilidad por dicho uso. Para esto cada funcionario registrado posee una *cuenta de usuario y contraseña*, que le garantizan el servicio y seguridad necesarias. 

* Jefe División de Informática. Nivel Central FGN.



La Cadena de Custodia, es una herramienta que se debe aplicar a los elementos físicos materia de prueba, para garantizar la autenticidad de los mismos, acreditando su identidad y estado original, las condiciones y las personas que intervienen en la recolección, envío, manejo, análisis y conservación de éstos.

Cadena de custodia

El cuidado de los elementos físicos materia de prueba son vitales en la investigación y garantía de efectividad en el proceso penal.

Por Catalina Pabón Loaiza

A PARTIR DEL CÓDIGO DE Procedimiento Penal artículo 288 de la Ley 600/2002, surge la obligación para el Fiscal General de reglamentar el sistema de Cadena de Custodia que se consolidó con la Resolución N° 0-1890 de 2002. Dicha reglamentación busca la oportunidad y validez procesal para que el funcionario judicial presente las pruebas oportunas, conducentes, pertinentes, útiles y legales.

«Para el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, la Cadena de Custodia es la columna vertebral del proceso pues el elemento materia de prueba al manipularlo en su forma, contenido, cambio, descuido o pérdida puede alterar e incluso hacer caer la investigación» asegura Martín Díaz, integrante del Comité Permanente de Cadena de Custodia de la entidad.

LA PRUEBA

Desde el momento en que ocurre el hecho delictivo y quede una prueba en el lugar de la escena se deben considerar la fijación, la recolección, el embalaje, la rotulación, la documentación; por último se hace el traslado para que el funcionario judicial disponga que el elemento vaya al almacén o al laboratorio en caso de requerir prueba técnica-científica.

Además, los organismos de Policía Judicial deben respetar los lineamientos de Cadena de Custodia sin contaminar los elementos físicos materia de prueba.

ROMPER LA CADENA

El 8 de octubre de 1997, miembros de la Base Militar de Quebradaseca, capturaron a cuatro personas que se transportaban en una moto llevando consigo cinco paquetes de una sustancia que al parecer era cocaína.

La Policía Judicial del lugar no tenía los reactivos necesarios para la prueba de campo, sin embargo se verificó que era una sustancia inolora, de color habano claro,

**Los organismos de
Policía Judicial
deben respetar los
lineamientos de
Cadena de Custodia**

un poco granulada, con fuerte sabor amargo y con potencialidad adormecedora en la lengua.

Una semana después el fiscal instructor practicó la diligencia de pesaje, toma de muestra y destrucción de la sustancia incautada con el mismo personal de la policía judicial y sin utilizar los reactivos de orientación. En ese momento la sustancia había sido variada por otra de color blanco hueso, con textura pulverulenta, que por su olor y sabor fue clasificada como harina de trigo.

Los servidores del CTI investigaron el hecho y establecieron la ruptura de la Cadena de Custodia. La Unidad

de Fiscalía Delegada ante el Tribunal Superior de Popayán, abrió investigación y vinculó al fiscal de conocimiento y al abogado defensor de uno de los procesados, por cambiar la sustancia para encubrir a los investigados.

En este caso, se rompió la cadena de custodia porque no se dispuso de un adecuado manejo técnico, no se brindó seguridad a la evidencia y no existió control sobre los custodios.

EQUIPO

El Fiscal General de la Nación delegó a la Oficina Jurídica para crear el Comité Permanente de Cadena de Custodia, liderado por Magnolia Valencia González, jefe de esa oficina junto con un equipo institucional conformado por Magda Victoria Acosta, Martín Díaz Pardo, Juan Carlos Bermudez Bermudez, Julio Valbuena Nuñez, Juan Carlos Leal Jiménez y Fernando Devia Arias.

El Comité proyecta las disposiciones para implementar el Sistema de Cadena de Custodia que regirá a partir del 1° de enero de 2004 con visión nacional.

En las seccionales que visita el Comité se hace una evaluación de la situación actual, se sensibiliza a los servidores de la Fiscalía General y a los organismos con funciones de Policía Judicial y finalmente se construye una matriz para consignar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de mejoramiento encaminadas a su implementación. ■

* Jefe División de Informática. Nivel Central FGN.

URIS EN DUITAMA Y SOGAMOSO

Recientemente se crearon las unidades de Reacción Inmediata en Sogamoso y Duitama (Boyacá) para asumir el conocimiento de los delitos y reaccionar inmediata y efectivamente ante los hechos punibles. Cada Unidad está conformada por tres fiscales delegados, un secretario, tres técnicos judiciales, tres asistentes judiciales y un auxiliar judicial, adscritos a la dirección seccional de fiscalías de Santa Rosa de Viterbo (Boyacá).

ATENCIÓN, DISCRECIÓN, FIRMES...



Servidores de la seccional Bogotá realizaron el juramento a la bandera el pasado 21 de junio como Profesionales Oficiales de la Reserva en la Escuela de Armas y Servicios del Ejército Nacional de la capital del país.

11 AÑOS DE SERVICIO



El CTI de Pereira conmemoró el XI aniversario de la entidad con la apertura de una galería de arte con exposiciones de pintura, fotografía, tallas en madera, bordados, caricaturas y tejidos a mano elaborados por los funcionarios.

FISCAGYM : FASE POSITIVA

El programa de acondicionamiento físico que se adelanta desde febrero último en el gimnasio del nivel central con la participación de 380 servidores permite disminuir elevadas cargas de estrés, hipertensión arterial, alteración cardiovascular, sobrepeso, espasmos y fibrositis. Con la práctica de ejercicio se logran beneficios para la salud de los usuarios y mejora su condición física.




CONDECORACIÓN

En el cambio de mando de la Tercera Brigada del Ejército, se condecoró al Director Seccional de Fiscalías, Diego Rojas Girón, con la Medalla José María Córdoba, en grado de Comendador, por destacarse como un ciudadano de bien, con disciplina, entrega al trabajo, compromiso y prestación de sus servicios al Estado.

PREVENCIÓN OSTEOMUSCULAR



Las actividades repetitivas, el manejo de cargas y las posturas permanentes o sostenidas de pie o sentados pueden afectar la salud. Por ello a través del Programa de Salud Ocupacional de la entidad, la Secretaría General y el Fondo de Vivienda y Bienestar Social, con la asesoría de Colmena Riesgos Profesionales, se realiza el Programa de Prevención en Riesgos Osteomusculares dirigido a los servidores de las seccionales.

Esta actividad incluye media hora de gimnasia rítmica dirigida por profesionales de Colmena. Se invita a todos a participar y pasar un rato agradable que permitirá prevenir lesiones osteomusculares y a utilizar la herramienta de software ergoinfo que se encuentra instalada en la mayoría de los equipos de computo. 

NUEVA CASA DE JUSTICIA EN BARRANQUILLA



La Dirección Seccional de Fiscalías de Barranquilla inauguró la segunda Casa de Justicia, para garantizar el acceso de la ciudadanía a la justicia. Está ubicada en el barrio Simón Bolívar al sur de Barranquilla y con su funcionamiento se

espera encontrar alternativas para diseñar programas de conciliación de los conflictos en los barrios que hacen parte de ella. También pretende evitar la congestión en los despachos judiciales.

CONGRATULACIONES

La labor diligente de Mauricio Quintero López, director seccional de fiscalías de Manizales, Mariano Ospina Vélez, miembro del DAS, de Jorge Sánchez Trejos y Víctor Julio Lozano Labrador, fiscales adscritos a la URI, y del fiscal especializado de la Dorada (Caldas), Didier Zamora Mejía, culminó con éxito las operaciones “Abrazador”, “Andina” y “Precursor” que permitieron la captura en Bogotá y Pereira de cabecillas de la subversión. Así mismo, incautaron 33 toneladas de precursores químicos evaluados en 3.600 millones de pesos en el Magdalena Medio.

CALARCÁ ASERTIVA



En aras de mostrar a la comunidad la cara amable y humana del CTI, la Unidad Local de Calarcá (Quindío) realizó la primera jornada cívico social bajo la consigna *por una comunicación asertiva*.

JUEGOS DE INTEGRACIÓN EN DUITAMA



La Seccional Santa Rosa de Viterbo realizó los primeros juegos interseccionales con la participación de 280 deportistas de los distritos de Casanare, Socorro, Santa Rosa de Viterbo, Tunja y Villavicencio, en las disciplinas de fútbol, fútbol de salón, baloncesto femenino y masculino, voleibol mixto, tejo, minitejo, bolo, ajedrez, atletismo, ciclo montañismo, tenis de mesa, polígono de arma corta y billar.

NUEVA URI PARA CUNDINAMARCA

Las direcciones de Fiscalías y CTI de Cundinamarca pusieron en marcha recientemente la segunda URI del departamento, con sede en el municipio de Cajicá.

Esta nueva URI cuenta con un fiscal seccional, tres locales, 10 funcionarios del CTI, entre investigadores y criminalísticos, y cuatro funcionarios administrativos. Tiene jurisdicción sobre los municipios de Tabio, Tenjo, Cota, Chía, La Calera, Sopó, Zipaquirá, Nemocón, Cogua, Tocancipa, Guatavita, Guasca y Pacho.

Desde su creación en junio de este año hasta finales de septiembre último la URI recibió 151 denuncias y sus funcionarios realizaron 90 inspecciones

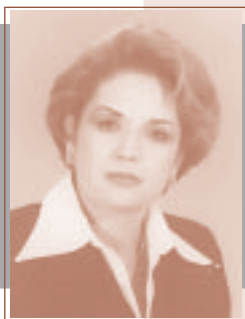


a cadáver y cerca de 25 allanamientos. Los delitos más comunes, de acuerdo al balance de la Unidad, son el homicidio, el hurto, el tráfico de estupefacientes y los delitos sexuales. En ese mismo lapso, los fiscales hicieron la apertura de 316 procesos.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

En desarrollo de los compromisos consignados en el plan operativo anual del direccionamiento estratégico, la dirección del CTI de Boyacá-Casanare realizó recientemente en Yopal el semina-

rio taller “La Nueva Policía Judicial”, con la participación de 90 servidores del DAS, la SIJIN, el CTI, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría, el INPEC y el GAULA.■



MARÍA GLADYS MARTÍNEZ IDARRAGA
**Directora Seccional Administrativa
y Financiera de Pereira**

Abogada especialista en Derecho Penal y Criminalística, en Derecho Administrativo y en Derecho Comercial.

Se ha desempeñado como defensora pública de la regional Risaralda, asesora jurídica del municipio de Dosquebradas y de la Escuela Superior de Administración Pública, consultora jurídica del área metropolitana Centro Occidente y como directora ejecutiva de la Sociedad Caldense de Ingenieros. Ha sido catedrática de la Universidad de Manizales.



OLIVA TORRES PEÑA
Jefe del CISAD

Es ingeniera de Sistemas especialista en el desarrollo, implementación y soporte de sistemas de información. En el sector privado participó y coordinó proyectos relacionados con soluciones informáticas en diferentes sectores de la industria, tales como el sector textil, de alimentos y farmacéutico. Igualmente se ha desempeñado como docente universitaria.

En el sector público fue consultora del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo en el área de la cultura en donde se desarrolló e implementó un Sistema de Información para el Museo Nacional.

Como Jefe del Centro de Información sobre Actividades Delictivas CISAD de la institución impulsa el mejoramiento de información misional.



ALFONSO GIRALDO SAAVEDRA
Director Seccional de Fiscalías de Santa Marta


Abogado de la Universidad Santo Tomás, Especialista en Derecho Público de la Universidad Nacional de Colombia, en Derecho Comparado en Turín (Italia) y en Docencia Universitaria en la Universidad Santo Tomás.

Ha sido asesor de la Escuela Superior de Administración Pública del Ministerio de Salud, de la Dirección Seccional de CTI Bogotá, Director en cargo de la misma seccional, Jefe de la División Nacional de Investigación del CTI y Funcionario de la Cámara de Representantes en la Sección de Tramitación de Leyes.

Paralelo al ejercicio profesional se ha desempeñado como catedrático en las universidades Santo Tomás, Central de Colombia, Los Libertadores, Libre de Colombia, Jorge Tadeo Lozano y en la Escuela Superior de Administración Pública.



FREDDY HUMBERTO CARRASCAL CASADIEGO
Director Seccional CTI Valledupar

Abogado de la Universidad Libre de Colombia especialista en Derecho Penal y Criminología de ese mismo claustro, en Gerencia de Empresas de la Universidad de Santander y en Pedagogía de la docencia. Se desempeñó en el DAS como oficial de Inteligencia Y Seguridad y como subdirector (e) de Norte de Santander. Igualmente, fue subdirector y director de la Penitenciaria Nacional de Cúcuta (e) y director de las cárceles de los distritos judiciales de Arauca y Bucaramanga. Ha sido docente de las cátedras de Constitución, Derecho Penitenciario y Derecho Político, Derecho Penal e Introducción al Derecho en las Universidades Francisco de Paula Santander, San Martín, de la Escuela de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de la Fiscalía y de la ESAP. 

Libertad sin condiciones

Concurso nacional de cuento corto policíaco

Este concurso generó un espacio de creación literaria y de encuentro entre los servidores de la Fiscalía General de la Nación y la literatura.

Se recibieron 79 cuentos de las seccionales de todo el país. Cada cuento recibido es un intento valioso de creación y esfuerzo que propuso en el fondo enriquecer nuestro clima laboral con la presencia de otras formas de comunicación.

A todos los concursantes felicitaciones y nuestro reconocimiento a los autores de los textos ganadores:

1er. Puesto: **“LIBERTAD SIN CONDICIONES”**

Seudónimo: Yulina

Autor: Libardo Bedoya Aguirre

Seccional: C.T.I. Ibagué

Premio: Dos tiquetes ida y regreso a San Andrés

2do. Puesto: **“EL CASO DEL HOMBRE
EN LA PISCINA”**

Seudónimo: Dandy

Autor: Omar González Candela

Profesional Universitario 1, División Informática

Nivel Central: Dirección Nacional Administrativa y Financiera

Premio: Un Equipo de Sonido

3er. Puesto: **«LA TORRE DE CRISTAL»**

Seudónimo: Karcsi

Autor: Carlos Alberto Mejía Padilla

Fiscal Delegado ante Jueces del Circuito

Fiscalía: Seccional Cali

Premio: \$200.000

Por Yulina*

10:35 de la noche.

El jefe de la unidad Orellanos, se acomoda en su sillón mientras hojea el periódico. Ha sido un largo día de trabajo- piensa Orellanos- mientras sostiene entre sus dientes un gran puro al que da grandes bocanadas. El Vaho del humo asciende por la habitación, formando singulares formas que se pierden al llegar al techo, expandiéndose el humo por toda la habitación. Orellanos deja un momento el periódico en la mesa, se recuesta sobre el sillón nuevamente y mira a través de su enorme ventanal, la tranquilidad que reina en el jardín. Las aguas de la piscina se remueven lentamente al son del aire que entra por la ventana, las hojas de los árboles susurran y no se escucha ningún ruido en la calle.

Orellanos es un hombre de unos treinta y cinco años, alto y grueso, divorciado y con dos hijos. Es un hombre que vive por y para su trabajo en la sección de homicidios. Aparte de sus dos hijos y su “ex” no se le conocen familiares. Es un tipo con unos gustos un poco extraños, como lo definen algunos compañeros de trabajo, aparte de

Ilustración tomada de el libro “El Problema Penitenciario” de Jaime Castro.

* Seudónimo

todo esto, lleva una vida completamente normal. Tiene pocos amigos, ya que es muy cerrado a la sociedad; pero, pese a ello es un hombre feliz. Nunca ha tenido problemas de ningún tipo, aunque su trabajo ofrece ciertos riesgos.

Poco a poco el jefe de la unidad se adormece en le sillón. Hacía mucho tiempo que no disfrutaba de esa soledad que tanto añoraba, y esta noche, por fin, había encontrada la paz que él anhelaba.

Nada ni nadie podría interrumpirle aquella noche maravillosa en la que reinaba la calma por aquella zona de Medellín. Apagó el cigarrillo y se dispuso a coger el mando de la televisión cuando el teléfono sonó estrepitosamente.

- ¿Sí?- Dijo Orellanos con voz apagada

- Jefe, soy Pérez, Tenemos un problema serio- Dijo la voz al otro lado del hilo

¡Como odiaba Orellanos que le fastidiasen aquellos momentos de tranquilidad que casi nunca tenía!. Pero era urgente, - Según decía Pérez-, así que no había remedio. Fue a la mesa de noche, cogió un puñado de billetes y salió de su apartamento apresuradamente.

El barrio donde vivía era una zona tranquila y apartada, así que para coger un taxi tuvo que caminar un rato. Por fin encontró uno libre, entró y le dio las señas de la oficina al taxista. Dentro olía a tapicería. Orellanos miraba por todas partes, como si buscara algo, y el taxista lo miraba por el espejo un poco extrañado, Quizá no estaba acostumbrado a ver a tipos como Orellanos. Tampoco a la mirada atenta de los locos. Después de veinte minutos de viaje llegaron a su destino. Orellanos pagó y se bajó rápidamente del taxi.

La escalera que llevaba al despacho de Pérez era estrecha y larga, y tenía un fuerte olor a tabaco. Pérez no era fumador, por lo tanto, debía haber tenido visita aquella noche, no cabía duda. Quien fuese debió haberse marchado hacía poco tiempo. Llamó a la puerta dos veces. No respondieron. Volvió a llamar. No hay nadie - pensó-. Entró en el despacho y lo encontró totalmente vacío, y las luces encendidas, los papeles revueltos, la ventana abierta...

- Jefe, perdóneme-, Irrumpió Pérez en el despacho con aire agitado.

Pérez era un tipo alto, delgado, siempre con las greñas tapándole parte de su ancha frente, con unas pequeñas gafas, unos cinco o seis años más joven que Orellanos.

- ¿Cuál es el problema Pérez?- dijo Orellanos mientras se acomodaba en la silla..

- Un cadáver sobre una vía del metro, localizado en la calle 80. Se trata de una mujer. Parece de alta sociedad

Se dirigieron apresuradamente al lugar del suceso. Los agentes de policía se habían desplegado por toda la zona. Los curiosos se asomaban por ventanas y azoteas. La línea del metro estaba paralizada desde que se encontró el cuerpo.

En el suelo yacía el cuerpo inmóvil de una mujer joven. Cuando pudo estar frente a ella, Orellanos pudo percatarse de que se trataba de una famosa actriz, Teresa Arredondo. Los técnicos tomaban fotos al cuerpo inerte de la joven, que no presentaba signos de violencia.

Teresa conserva su belleza hasta en su muerte, pensaba Orellanos mientras se paseaba por la estación, ya desalojada. Sin embargo, pudo darse cuenta, que la ropa de Teresa, por los hombros, tenía unas pequeñas roturas, y que podían ser signos de que se le había arrastrado

hasta llevarla allí... Pero...¿ Para qué querría alguien llevarla hasta allí? Sería de los locos que laguen fuera arrastrando el cuerpo sin vida de una mujer hacia un lugar público. Cuando un asesino mata, lo más lógico es que esconda el cuerpo o que lo ponga en un lugar poco visible... Y, sin embargo, nadie sabía nada. Nadie había visto nada, pero la mujer, según el medico legista, no llevaba muerta más de tres o cuatro horas. Pérez hablaba con el agente que había llegado primero al lugar de los hechos.

Orellanos se recostaba en el mullido sillón de la oficina mientras hojeaba los informes que le había dado Pérez. Todo esto tenía tan poco sentido que a Orellanos le entraban ganas de dejar allí mismo los papeles e irse lo más lejos posible.

- Jefa, El médico legista ha descubierto algo más. - Pérez entró en la oficina de Orellanos sin molestarse en llamar-. La chica ha sido estrangulada con tal delicadeza que no presenta marcas, pero el legista dice que tenía las vías respiratorias obstruidas.

Orellanos puso cara de no haberse enterado de nada. Prefería no haberse enterado de nada. Pérez comprendió perfectamente que no estaba el palo para cucharas, le dejó el informe del legista encima de la mesa y salió inmediatamente de la oficina.

Pérez no sirve para esto, - pensaba Orellanos-. Es un chico trabajador, pero le falta inteligencia.

Orellanos se reía mientras cogía los papeles inútiles de Pérez.

El sonido del teléfono sobresaltó a Orellanos, que estaba muy ocupado cavilando sobre el asunto del asesinato en el metro... dejó sonar el teléfono hasta que Pérez lo descolgó, y se sumergió en el informe redactado por Pérez, extractado del dictamen de medicina legal y las versiones de posibles testigos.

Era un buen informe, eso si, pero lo que allí estaba escrito no era la verdad de los sucesos. Había implicadas varias personas, entre ellas el marido de la víctima y varios hombres con los que había mantenido relaciones en otros tiempos. Pero no era la verdad. Los hombres se fían de los hombres sin conocerlos. Aquello no era obra de un marido enamorado que sólo debía a su joven mujer unos cuantos piropos, ni la de unos amantes que jamás fueron traicionados por ella. Aquello era obra de un loco.

Orellanos esbozó una sonrisa. Si, de un loco. Pero, ¿por qué la había matado? ¿ Acaso necesitaba una razón para hacerlo?. Los locos matan sin tener que apoyarse en una razón, por eso son más libres que las personas normales. Orellanos se sintió orgulloso de sus palabras. Decidió, sin razón alguna, al igual que los locos, que la persona más creíble de haber cometido el asesinato era el marido enamorado.

Informó a Pérez de esto y decidió, sin razón alguna, que iba a tomarse de nuevo el día libre.

Orellanos volvió a tumbarse sobre su sillón. Encendió el televisor en el canal de noticias, donde estaban anunciando el asesinato de la actriz Teresa Arredondo.

Al fondo de la imagen, examinando el cadáver, estaba el Técnico Judicial.

Aquel era un cuadro ideal para una historia de intriga, discurría Orellanos en su celda. Los gritos de los pacientes llegaban hasta la celda de Orellanos, Pensó que el hospital psiquiátrica no eran un buen lugar para ser detective, ni para ser un asesino. Para ser un loco, quizá si. Para ser libre entre las rejas.

La risa de Orellanos se esfumó en la noche. ■

